OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 11

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de lo siguiente:
*Adquisición e instalación para una red de cableado estructurado, que sirva de base para proveer los servicios digitales necesarios para la operatividad de las oficinas del Palacio de Gobierno, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
LPN23/OM-2018 Adquisición e instalación para una red de cableado estructurado, que sirva de base para proveer los servicios digitales necesarios para la operatividad de las oficinas del Palacio de Gobierno.	**$ 3,000.00**	08/10/2018 hasta las 16:00 hrs.	08/10/2018 14:00 horas	15/10/2018 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	SWITCH DE DATOS 48 PUERTOS PARA REDES LAN (ACCESO) CON SOPORTE POE	10	pieza
2	SWITCH DE DATOS 24 PUERTOS PARA REDES LAN (ACCESO) CON SOPORTE POE	1	pieza
3	SWITCH DE DATOS 48 PUERTOS PARA REDES LAN (ACCESO) CON SOPORTE POE	4	pieza
4	EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA UTM	2	pieza
5	PUNTOS DE ACCESO	5	pieza

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:** https://www.quintanaroo.gob.mx/om (**Licitaciones públicas**), y en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicado en: Edificio 7 de Diciembre, Plaza Central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
  La forma de pago es:
  En efectivo: en la Recaudadora de Rentas de la Secretaria de Finanzas y Planeación, presentando la Orden de Pago expedida por el Departamento de Concursos y Procedimientos;
  En Banco: generar el formato de pago de bases de licitación en la página https://www.quintanaroo.gob.mx/om (**Licitaciones públicas**) y realizar el pago mediante el formato proporcionado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817.
- **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicada en: Edificio 7 de Diciembre, Plaza Central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la fecha y hora señalada.
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas**, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicada en: Edificio 7 de Diciembre, Plaza Central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la fecha y hora señalada.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- **Lugar de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- **Plazo de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- **El pago se realizará:** De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, dentro de las bases de licitación, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción del cliente, previa presentación de la factura y orden de compra respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 01 DE OCTUBRE DE 2018.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.